



Informe aclaratorio de la redacción de las tasas propuestas para el Archivo Municipal en el expediente de modificación de Ordenanzas fiscales

Vistas las informaciones publicadas en Prensa recientemente respecto a la propuesta del Área de Gobierno Transparente, que a instancia de la Responsable del Archivo Municipal, se trasladó para consulta pública de modificación de Ordenanzas fiscales, y habiendo detectado que la modificación propuesta no se ha interpretado correctamente (puntos 5 y 6), se le da una nueva redacción al texto planteado, antes de continuar con el trámite de aprobación de audiencia e información pública por parte de la Junta de Gobierno Local, de forma que el texto quede redactado de la siguiente forma:

EPIGRAFE XII.- INFORMES Y CONTESTACIONES A CONSULTAS:	
1) Por emisión de informe solicitado para cada descalificación de viviendas	22,80 euros
2) Por emisión o ampliación de informes de la Policía Municipal solicitados por particulares	52,55 euros
3) Por contestación a consultas urbanísticas	145,05 euros
4) Por estudio e informes sobre modificaciones de actividades sujetas a licencia de actividad	145,05 euros
5) Por emisión de informes y/o certificados sobre documentación histórica del Archivo Municipal	30,00 euros
6) Por encargo de búsqueda de información específica y otros servicios al Archivo Municipal a solicitud de la persona interesada: precio hora *	27,00 euros
7) Por emisión de informes y contestaciones a consultas, en general	18,70 euros
Cuando la emisión del informe o la contestación a la consulta precise una previa visita de inspección sanitaria, se liquidará, además, la tasa correspondiente a la visita de inspección.	

* Situación en la que la persona interesada, por circunstancias concretas, no puede o no quiere realizar de forma personal las labores de investigación y documentación en el Archivo Municipal, por lo que encarga directamente estos trabajos al citado servicio.